



Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión de la Contratación  
INFORME DE SUPERVISION TIENDA VIRTUAL - TVC

Villavicencio, 11 NOVIEMBRE 2021

Doctor:

**FRANKLIN ALBERTO MARÍN GARZÓN**

Jefe Oficina de Contratación  
Alcaldía Municipal de Villavicencio  
Ciudad.

Ref.: NÚMERO ORDEN DE COMPRA 70344 DEL 2021  
NÚMERO DE CONTRATO 1164 DE 2021

**1 OBJETIVO:** Llevar a cabo las tareas de vigilancia de la ejecución contractual e informar al Municipio de Villavicencio acerca del desarrollo del mismo verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales a lo largo de su ejecución en desarrollo de las obligaciones legales contenidas en los artículos 83, 84 y siguientes de la ley 1474 de 2011.

**2 INFORMACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA:**

NUMERO ORDEN DE COMPRA	70344 DEL 03 DE JUNIO DE 2021			
NUMERO DE CONTRATO	1164 DE 2021			
CLASE	SUMINISTRO DE SERVICIOS	SUMINISTRO DE BIENES	COMPROVENCIA	OTRO
CONTRATISTA (PROVEEDOR)	LA PREVISORA S.A			
OBJETO	ADQUISICIÓN DE SEGURO SOAT PARA LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.			
CONDICIONES INICIALES				
VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA	SESENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL CIENTO TREINTA Y TRES MIL PESOS M/CTE			
VALOR EJECUTADO:	\$ 63.615.133			
VALOR NO EJECUTADO:	\$ 0			
PLAZO DE EJECUCIÓN:	HASTA 31 DE DICIEMBRE Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO			
INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN	ACUERDO MARCO DE PRECIOS			
FECHA DE INICIACIÓN DE LA ORDEN	03 DE JUNIO DE 2021			
FECHA DE VENCIMIENTO DE LA ORDEN	31 DE DICIEMBRE DE 2021			
FECHA DE RECIBIDO FINAL				
NOMBRE DEL SUPERVISOR - FECHA DESIGNACIÓN	ÁLVARO PATIÑO MONTOYA 04 DE JUNIO DE 2021			
MODIFICACIONES				
NUMERO DE ID SOLICITUD		FECHA:	DIA/MES/AÑO	
FECHA DE TERMINACION				
NUEVA FECHA DE				



Municipio de Villavicencio

**TERMINACIÓN**

**3. DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA:** Teniendo en cuenta que el ÁLVARO PATIÑO MONTOYA a partir del 04 de JUNIO del año 2021 asumió la supervisión de la orden de compra de la referencia, me permito presentar el informe del desarrollo del objeto contractual correspondiente al PERÍODO N° 5 de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Interventoría y Supervisión adoptado mediante Decreto N° 1000-21/293, vigente desde el 19 de julio de 2016.

El contratista realizó la entrega en el Almacén municipal de los siguientes elementos los cuales corresponden al cumplimiento total de la orden de compra con un porcentaje de avance ejecutado del 60.57%.

**ACTIVIDADES**

ITEM	DESCRIPCION	PLACA	CANTIDAD	VALOR
1	PÓLIZA N° 7008004135243000	WDR842	1	\$ 1.191.000
2	PÓLIZA N° 7008004135244000	OQF401	1	\$ 699.900
3	PÓLIZA N° 7008004135245000	WDR849	1	\$ 942.000
4	PÓLIZA N° 7008004135246000	WDR848	1	\$ 942.000
5	PÓLIZA N° 7008004135247000	WDR847	1	\$ 1.191.000
6	PÓLIZA N° 7008004135248000	EPZ06C	1	\$ 495.900
7	PÓLIZA N° 7008004135249000	EPZ21C	1	\$ 559.049
8	PÓLIZA N° 7008004135250000	CNX11D	1	\$ 495.900
9	PÓLIZA N° 7008004135239000	WDR843	1	\$ 1.191.000
10	PÓLIZA N° 7008004135240000	OQF484	1	\$ 935.700
11	PÓLIZA N° 7008004135241000	WDR852	1	\$ 942.000
12	PÓLIZA N° 7008004135242000	OP1746	1	\$ 942.000
13	POLIZA N° 7008004135251000	WDR850	1	\$ 942.000
			<b>TOTAL</b>	<b>\$ 11.469.449</b>

**4. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL:** Sobre dicho aspecto verifiqué el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y ARL) correspondiente al respectivo periodo así:

**MES DE OCTUBRE**

IBC (Ingreso Base de Cotización)	PERSONA JURIDICA
SALUD	PERSONA JURIDICA
PENSIÓN	PERSONA JURIDICA
ARL	PERSONA JURIDICA
N° DE PLANILLA	54309133
FECHA DE PAGO	29/10/2021

**6. BALANCE FINANCIERO DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA.** El siguiente es el balance financiero de ejecución de la orden de compra.



Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión de la Contratación  
INFORME DE SUPERVISION TIENDA VIRTUAL - TVC

f  
144

CONCEPTO	VALOR	FECHA	%
PRIMER PAGO	\$ 8.739.147	04/06/2021 al 03/07/2021	13.74%
SEGUNDO PAGO	\$ 0	04/07/2021 al 03/08/2021	0 %
TERCER PAGO	\$ 0	04/08/2021 al 03/09/2021	0 %
CUARTO PAGO	\$ 18.332.692	04/09/2021 al 03/10/2021	28.81%
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME	\$ 11.469.449	04/010/2021 al 03/11/2021	18.02%
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$ 25.076.845	04/11/2021 al 31/12/2021	39.43%
VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA	\$ 63.615.133	03/06/2021 al 31/12/2021	100%

**CONCLUSIÓN:** Con base en todo lo expuesto anteriormente, el suscrito SUPERVISOR certifica que durante el PERÍODO N° 5 comprendido entre el 04 DE OCTUBRE DE 2021 AL 03 DE NOVIEMBRE DE 2021, el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato y todas las demás obligaciones pactadas, entre ellas las relativas al pago del sistema de seguridad social y en consecuencia autoriza el pago correspondiente por valor de: ONCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS MDA CTE (\$11.469.449.)

NOMBRE DEL SUPERVISOR: ÁLVARO PATIÑO MONTOYA  
CARGO DEL SUPERVISOR: DIRECTOR DE APOYO A LA GESTIÓN  
TELÉFONO DEL SUPERVISOR: 3134347388

100



SE-  
Bogotá D.C.,

Señores  
**MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO**

Asunto: Informe de actividades orden compra No 70344

Respetados señores,

Por medio de la presente remitimos actividades realizadas.

La Previsora Seguros S.A cumple con todo lo de ley para su funcionamiento y demás normas concordantes, así como lo dispuesto en la orden de compra No 70344.

En el mes de 4 de octubre del 2021 al 3 de noviembre del 2021 se realizaron las expediciones de (13) pólizas de seguros obligatorios para accidentes de tránsito S.O.A.T

Placa	Número de Póliza	Total, a Pagar
WDR842	PÓLIZA N° 7008004135243000	\$ 1.191.000
OQF401	PÓLIZA N° 7008004135244000	\$ 699.900
WDR849	PÓLIZA N° 7008004135245000	\$ 942.000
WDR848	PÓLIZA N° 7008004135246000	\$ 942.000
WDR847	PÓLIZA N° 7008004135247000	\$ 1.191.000
EPZ06C	PÓLIZA N° 7008004135248000	\$ 495.900
EPZ21C	PÓLIZA N° 7008004135249000	\$ 559.049
CNX11D	PÓLIZA N° 7008004135250000	\$ 495.900
WDR843	PÓLIZA N° 7008004135239000	\$ 1.191.000
OQF484	PÓLIZA N° 7008004135240000	\$ 935.700

6  
201

WDR852	PÓLIZA N° 7008004135241000	\$ 942.000
OP1746	PÓLIZA N° 7008004135242000	\$ 942.000
WDR850	POLIZA N° 7008004135251000	\$ 942.000

Cordialmente,

  
Jacinto Alirio Salamanca Bonilla  
Gerente - Sucursal Estatal

## Información básica de la planilla

Empresa:	LA PREVISORAS A COMPAIA DE SEGUROS
Tipo Planilla:	E
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL
Número de Radicación:	54309133
Fecha de vencimiento:	02/11/2021
Fecha de Pago:	29/10/2021

## Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI
Descripción:	Miplanilla.com Pago Protección Social
Banco:	BANCO DE BOGOTA
Estado de la transacción:	Transacción aprobada

Empresa:	LA PREVISORAS A COMPAIA DE SEGUROS
Tipo Planilla:	E
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL
Número de Radicación:	54309133
Fecha de vencimiento:	02/11/2021
Fecha de Pago:	29/10/2021

Razón social recaudo:	Compensar OI
Descripción:	Miplanilla.com Pago Protección Social
Banco:	BANCO DE BOGOTA
Estado de la transacción:	Transacción aprobada

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-23	860011153	POSITIVA COMPAANIA DE SEGUROS	780		\$0	\$16,695,300
230201	800229739	Protección (ING + Protección)	103		\$0	\$73,143,000
230301	800224808	Porvenir	168		\$0	\$83,586,700
230901	800253055	Old Mutual	24		\$0	\$37,511,800
231001	800227940	Colfondos	42		\$0	\$32,601,900
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	392		\$0	\$288,238,300
CCF04	890900841	Comfama Caja de Compensacion Filiar	40		\$0	\$5,949,200
CCF07	890101994	Comfamiliar del Atlantico Caja de Compensacion	2		\$0	\$290,000
CCF08	890480023	Comfenalco Cartagena Caja de Compensacion	14		\$0	\$2,237,500
CCF10	891800213	Comfoboy Caja de Compensacion Filiar	11		\$0	\$1,263,400
CCF11	890806490	Caja de Compensacion Familiar de Caldas	10		\$0	\$1,246,100
CCF13	891190047	Comfaca Caja de Compensacion Filiar	5		\$0	\$502,100
CCF14	891500182	Comfaca Caja de Compensacion Filiar	9		\$0	\$1,085,000
CCF16	891080005	Comfacor Caja de Compensacion Filiar	9		\$0	\$1,236,200
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Filiar	465		\$0	\$94,083,200
CCF29	891600091	Caja de Compensacion Familiar del Choco	4		\$0	\$875,600
CCF30	892115006	Caja de Compensacion Familiar de La Guajira	6		\$0	\$921,200

103

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
						\$28,305,600
PASENA	899999034	SENA	120		\$0	\$965,056,900

\*Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.



FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NO: 7050

58751  
 La Previsora S.A. Compañía de Seguros  
 Nit: 860.002.400-2  
 Calle 57 No 9-07 Bogotá  
 Fecha de emisión: 13/10/2021  
 Hora de emisión: 11:26:29-05:00  
 Fecha de vencimiento: 12/12/2021  
 Fecha de Validacion: 20/10/2021  
 Hora de Validacion: 16:33:47

6  
 204

**iFactura** | Transfiriendo  
 Proveedor Tecnológico Autorizado DIAN Nit: 900.032.159-4

SUCURSAL DE EMISIÓN:

ESTATAL

CLIENTE:

MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

IDENTIFICACIÓN:

892099324

DIRECCIÓN:

CALLE 40 33 64 CENTRO

CIUDAD:

Villavicencio

TELÉFONO:

118031782

TIPO DE MONEDA:

COP

VALOR DE LA TRM:

		SUBTOTAL \$	1,191,000.00
		DESCUENTOS \$	0.00
		IVA (0%) \$	0.00
		IMPUESTO AL CONSUMO (0%) \$	0.00
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 1,191,000.00</b>
SON: UN MILLÓN CIENTO NOVENTA Y UN MIL PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE			

TOMADOR:

MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

IDENTIFICACIÓN TOMADOR:

892099324

FORMA DE PAGO:

Credito

MEDIO DE PAGO:

Efectivo

Resolución Facturación Electrónica

No. 18764004557831 Del 22/09/2020 Autoriza Del

No. 1 a 65000

Vigencia hasta 22/03/2022

DETALLE DE IMPUESTOS

Base gravable IVA	\$ 0,00	Base no gravada IVA	\$ 1,191,000.00
Base gravable impoconsumo	\$ 0,00	Base no gravada impoconsumo	\$ 1,191,000.00

No de Poliza: 7008004135243000

No de endoso: 00

Ramo: Seguro Obligatorio

Sucursal: ESTATAL

Tipo de negocio: Previsora 100%

OBSERVACIONES:



SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. 9061 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2020 - IVA RÉGIMEN COMÚN - AGENTES RETENEDORES DE IVA - ACTIVIDAD ECONÓMICA 6511 Y 6512 - SOMOS ENTIDAD DE ECONOMÍA MIXTA, EN LA QUE EL ESTADO TIENE PARTICIPACIÓN SUPERIOR AL 90%, POR LO TANTO ABSTENERSE DE PRACTICAR RETENCIÓES DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

LAS PRIMAS DE SEGUROS NO SON SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE, SEGÚN REGLAMENTARIO No. 2509 DE 1985 ADICIONADO EN EL ARTÍCULO 1.2.4.9.3. DEL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO EN MATERIA TRIBUTARIA 1625 DE 2016

CUFE: 2f52187945330a309c12a71006ae4bd261216de19b11b73c84c7da954bea82cd2a186d163fa93f45113af9faa9cc9221

La presente factura cambiaria de venta se asimila para todos sus efectos a la letra de cambio, según artículo 774 del código del comercio

# SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO   MES   DÍA 2021-10-13	VIGENCIA DESDE AÑO   MES   DÍA LAS 00 HORAS DEL 2021-10-30	HASTA AÑO   MES   DÍA LAS 23:59 HORAS DEL 2022-10-29
--	---	--



No. DE PÓLIZA 7008004135243000	PLACA No. WDR842	CLASE VEHÍCULO CARGA O MIXTO	SERVICIO PÚBLICO	CILINDRAJE/VATIOS 6728	MODELO 2017
PASAJEROS 2   MARCA   IVECO LÍNEA VEHICULO   TECTOR 170E28			CARROcería PLATON		
No. MOTOR F4HE3681B8028947	No. CHASIS ó No. SERIE 93ZE12NMZH8930604		No. VIN 93ZE12NMZH8930604	CAPACIDAD TON. 17.00	
APELIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO,		TELÉFONO DEL TOMADOR 6713228	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR NI	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR 8920993243	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR VILLAVICENCIO
CÓDIGO DE ASEGURADORA AT1324	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA 70	CLAVE PRODUCTOR 7002	No. FORMULARIO 0	CIUDAD EXPEDICIÓN BOGOTA D.C	
TARIFA 331	PRIMA SOAT \$ 792800	CONTRIBUCIÓN FOSYGA \$ 396400	TASA RUNT \$ 1800	AMPAROS POR VICTIMA A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS B. INCAPACIDAD PERMANENTE C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS D GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	HASTA 800 180 750 10 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
<p><u>Leviano</u></p>					

FIRMA AUTORIZADA

RECUERDE QUE:

- Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.
- La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad; impresión física en papel común tamaño carta con código QR; en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.
- En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.
- Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Clausula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneja LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.

Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podrá ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co



FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NO: 70SO

58597

La Previsora S.A. Compañía de Seguros

Nit: 860.002.400-2

Calle 57 No 9-07 Bogotá

Fecha de emisión: 13/10/2021

Hora de emisión: 11:26:35-05:00

Fecha de vencimiento: 12/12/2021

Fecha de Validación: 14/10/2021

Hora de Validación: 11:07:03

206  

**iFactura** | Transfiriendo  
 Proveedor Tecnológico Autorizado DIAN Nit: 900.032.159-4

SUCURSAL DE EMISIÓN:

ESTATAL

CLIENTE:

MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

IDENTIFICACIÓN:

892099324

DIRECCIÓN:

CALLE 40 33 64 CENTRO

CIUDAD:

Villavicencio

TELÉFONO:

118031782

TIPO DE MONEDA:

COP

VALOR DE LA TRM:

TOMADOR:

MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

IDENTIFICACIÓN TOMADOR:

892099324

FORMA DE PAGO:

Credito

MEDIO DE PAGO:

Efectivo

Resolución Facturación Electrónica

No. 18764004557831 Del 22/09/2020 Autoriza Del

No. 1 a 65000

Vigencia hasta 22/03/2022

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. 9061 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2020 - IVA RÉGIMEN COMÚN - AGENTES RETENEDORES DE IVA - ACTIVIDAD ECONÓMICA 6511 Y 6512 - SOMOS ENTIDAD DE ECONOMÍA MIXTA, EN LA QUE EL ESTADO TIENE PARTICIPACIÓN SUPERIOR AL 90%, POR LO TANTO ABSTENERSE DE PRACTICAR RETENCIÓES DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

LAS PRIMAS DE SEGUROS NO SON SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE, SEGÚN DECRETO REGLAMENTARIO No. 2509 DE 1985 ADICIONADO EN EL ARTÍCULO 1.2.4.9.3. DEL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO EN MATERIA TRIBUTARIA 1625 DE 2016

No	COD	DESCRIPCIÓN	UND	%IVA	CANT	VALOR
1	08	Póliza N° 7008004135244000	IP	0	1.00	\$ 465,400.00
2	08	Contribuciones Póliza N° 7008004135244000	IP	0	1.00	\$ 232,700.00
3	08	RUNT Póliza N° 7008004135244000	IP	0	1.00	\$ 1,800.00
Total						3

SUBTOTAL \$	699,900.00
DESCUENTOS \$	0.00
IVA (0%) \$	0.00
IMPUESTO AL CONSUMO (0%) \$	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 699,900.00</b>

SON: SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE

DETALLE DE IMPUESTOS

Base gravable IVA	\$ 0,00	Base no gravada IVA	\$ 699,900.00
Base gravable impoconsumo	\$ 0,00	Base no gravada impoconsumo	\$ 699,900.00

No de Poliza: 7008004135244000

No de endoso: 00

Ramo: Seguro Obligatorio

Sucursal: ESTATAL

Tipo de negocio: Previsora 100%

OBSERVACIONES:



CUFE: 32b4803f1f23fbe8cd6d65a7b19d225ee3d12eeefb2cc8a21f35a1885238ca3b82363996834f9e5406a2c72d5b0990fe

La presente factura cambiaria de venta se asimila para todos sus efectos a la letra de cambio, según artículo 774 del código del comercio

# SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO   MES   DÍA 2021-10-13	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL	AÑO   MES   DÍA 2021-10-26	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL	AÑO   MES   DÍA 2022-10-25
--	---	-------------------------------	------------------------------------	-------------------------------



No. DE PÓLIZA. 7008004135244000	PLACA No. OQF401	CLASE VEHÍCULO CAMPEROS O CAMIONETAS	SERVICIO OFICIAL	CILINDRAJE/ATIVOS 1300	MODELO 1995
PASAJEROS 5	MARCA LINEA VEHICULO CHEVROLET SAMURAI HARD TOP			CARROCERÍA CABINADO	
NO. MOTOR G13BA628741		NO. CHASIS ó NO. SERIE SS95220039		NO. VIN	CAPACIDAD TON. 0.00
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO,		TELÉFONO DEL TOMADOR 6713228	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR NI	NO. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR 8920993243	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR VILLAVICENCIO
CÓDIGO DE ASEGURADORA AT1324	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA 70	CLAVE PRODUCTOR 7002	NO. FORMULARIO 0	CIUDAD EXPEDICIÓN BOGOTA D.C.	
ARIFA 212	PRIMA SOAT \$ 465400	CONTRIBUCIÓN FOSYGA \$ 232700	TASA RUNT \$ 1800	AMPAROS POR VICTIMA A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS B. INCAPACIDAD PERMANENTE C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	HASTA 800 180 750 10 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
TOTAL A PAGAR \$ 699900		<u>Levassal</u>			

FIRMA AUTORIZADA

RECUERDE QUE:

•Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.

•La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad; impresión física en papel común tamaño carta con código QR; en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.

•En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.

•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.

•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.

•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.

•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.

•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Clausula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A. modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarle información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.

Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de Información en la página de internet www.previsora.gov.co



**PREVISORA**  
SEGUROS

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NO: 7050

58568

La Previsora S.A. Compañía de Seguros  
Nit: 860.002.400-2  
Calle 57 No 9-07 Bogotá  
Fecha de emisión: 13/10/2021  
Hora de emisión: 11:26:40-05:00  
Fecha de vencimiento: 12/12/2021  
Fecha de Validación: 14/10/2021  
Hora de Validación: 19:06:51

108  
iFactura Transfiriendo  
Proveedor Tecnológico Autorizado DIAN Nit: 900.032.159-4

**SUCURSAL DE EMISIÓN:**

ESTATAL

**CLIENTE:**

MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

**IDENTIFICACIÓN:**

892099324

**DIRECCIÓN:**

CALLE 40 33 64 CENTRO

**CIUDAD:**

Villavicencio

**TELÉFONO:**

118031782

**TIPO DE MONEDA:**

COP

**VALOR DE LA TRM:**

**TOMADOR:**

MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

**IDENTIFICACIÓN TOMADOR:**

892099324

**FORMA DE PAGO:**

Credito

**MEDIO DE PAGO:**

Efectivo

Resolución Facturación Electrónica

No. 18764004557831 Del 22/09/2020 Autoriza Del

No. 1 a 65000

Vigencia hasta 22/03/2022

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. 9061 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2020 - IVA RÉGIMEN COMÚN - AGENTES RETENEDORES DE IVA - ACTIVIDAD ECONÓMICA 6511 Y 6512 - SOMOS ENTIDAD DE ECONOMÍA MIXTA, EN LA QUE EL ESTADO TIENE PARTICIPACIÓN SUPERIOR AL 90%, POR LO TANTO ABSTENERSE DE PRACTICAR RETENCIÓES DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

LAS PRIMAS DE SEGUROS NO SON SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE, SEGÚN DECRETO REGLAMENTARIO No. 2509 DE 1985 ADICIONADO EN EL ARTÍCULO 1.2.4.9.3. DEL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO EN MATERIA TRIBUTARIA 1625 DE 2016

No	COD	DESCRIPCIÓN	UND	%IVA	CANT	VALOR
1	08	Póliza N° 7008004135245000	IP	0	1.00	\$ 626,800.00
2	08	Contribuciones Póliza N° 7008004135245000	IP	0	1.00	\$ 313,400.00
3	08	RUNT Póliza N° 7008004135245000	IP	0	1.00	\$ 1,800.00
<b>Total</b>						<b>3</b>

<b>SUBTOTAL \$</b>	<b>942,000.00</b>
<b>DESCUENTOS \$</b>	<b>0.00</b>
<b>IVA (0%) \$</b>	<b>0.00</b>
<b>IMPUESTO AL CONSUMO (0%) \$</b>	<b>0.00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 942,000.00</b>

SON: NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE

**DETALLE DE IMPUESTOS**

Base gravable IVA	\$ 0,00	Base no gravada IVA	\$ 942,000.00
Base gravable impoconsumo	\$ 0,00	Base no gravada impoconsumo	\$ 942,000.00

No de Poliza: 7008004135245000

No de endoso: 00

Ramo: Seguro Obligatorio

Sucursal: ESTATAL

Tipo de negocio: Previsora 100%

**OBSERVACIONES:**



CUFE: e929ea772bf6bcda0cf3bc1d5489edc1d47cd3fd7b18e492411349b57d07838e2edac6b78c12a2d5e886d1a9fe43f6cf

La presente factura cambiaria de venta se asimila para todos sus efectos a la letra de cambio, según artículo 774 del código del comercio

# SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA	HASTA
AÑO   MES   DÍA	DESDE AÑO   MES   DÍA	AÑO   MES   DÍA
2021-10-13	DESDE LAS 00 HORAS DEL 2021-10-30	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL 2022-10-29



No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
7008004135245000	WDR849	CARGA O MIXTO	PUBLICO	5880	2018
PASAJEROS	MARCA	IVECO	CARROcería		
2	LÍNEA VEHICULO	TECTOR 170E28	PLATON		
No. MOTOR	NO. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.		
F4AE3681E8047394	8ATA1RNH0JX107674	8ATA1RNH0JX107674	10.00		
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR		TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO,		6713228	NI	8920993243	VILLAVICENCIO
CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN	
AT1324	70	7002	0	BOGOTA D.C	
ARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT	AMPAROS POR VICTIMA	HASTA
321	\$ 626800	\$ 313400	\$ 1800	A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	800
TOTAL A PAGAR		\$ 942000		B. INCAPACIDAD PERMANENTE	180
				C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750
				D GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	10

*Usursoal*

#### FIRMA AUTORIZADA

#### RECUERDE QUE:

•Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.

•La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad; impresión física en papel común tamaño carta con código QR; en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.

•En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.

•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.

•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.

•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.

•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.

•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

#### Clausula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A. modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra

#### Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A.

envíarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.

Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co



# SOAT

POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO   MES   DÍA 2021-10-13	VIGENCIA DESDE AÑO   MES   DÍA LAS 00 HORAS DEL 2021-10-30	HASTA AÑO   MES   DÍA LAS 23:59 HORAS DEL 2022-10-29
--	---	--



No. DE PÓLIZA 7008004135246000	PLACA No. WDR848	CLASE VEHÍCULO CARGA O MIXTO	SERVICIO PÚBLICO	CILINDRAJE/VATIOS 5880	MODELO 2018
PASAJEROS 2	MARCA IVECO	CARROCERÍA PLATON			
	LÍNEA VEHICULO TECTOR 170E28				
NO. MOTOR F4AE3681E8050383		NO. CHASIS ó NO. SERIE 8ATA1RMH0JX108238		NO. VIN 8ATA1RMH0JX108238	CAPACIDAD TON. 10.00
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO,		TELÉFONO DEL TOMADOR 6713228	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR NI	NO. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR 8920993243	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR VILLAVICENCIO
CÓDIGO DE ASEGURADORA AT1324	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA 70	CLAVE PRODUCTOR 7002	No. FORMULARIO 0	CIUDAD EXPEDICIÓN BOGOTA D.C	
ARIFA 321	PRIMA SOAT \$ 626800	CONTRIBUCIÓN FOSYGA \$ 313400	TASA RUNT \$ 1800	AMPAROS POR VICTIMA A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS B. INCAPACIDAD PERMANENTE C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	HASTA 800 180 750 10 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
TOTAL A PAGAR \$ 942000		<u>Levassas</u>			

FIRMA AUTORIZADA

RECUERDE QUE:

• Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.

• La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad; impresión física en papel común tamaño carta con código QR; en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.

• En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Clausula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A. modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza directamente por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercado y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarle información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.

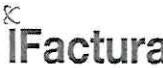
Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co



FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NO: 70SO

58576

La Previsora S.A. Compañía de Seguros  
Nit: 860.002.400-2  
Calle 57 No 9-07 Bogotá  
Fecha de emisión: 13/10/2021  
Hora de emisión: 11:26:49-05:00  
Fecha de vencimiento: 12/12/2021  
Fecha de Validación: 14/10/2021  
Hora de Validación: 09:49:45

112  
 Transfiriendo  
 Proveedor Tecnológico Autorizado DIAN Nit: 900.032.159-4

SUCURSAL DE EMISIÓN:

ESTATAL

CLIENTE:

MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

IDENTIFICACIÓN:

892099324

DIRECCIÓN:

CALLE 40 33 64 CENTRO

CIUDAD:

Villavicencio

TELÉFONO:

118031782

TIPO DE MONEDA:

COP

VALOR DE LA TRM:

TOMADOR:

MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

IDENTIFICACIÓN TOMADOR:

892099324

FORMA DE PAGO:

Credito

MEDIO DE PAGO:

Efectivo

Resolución Facturación Electrónica

No. 18764004557831 Del 22/09/2020 Autoriza Del

No. 1 a 65000

Vigencia hasta 22/03/2022

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. 9061 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2020 - IVA RÉGIMEN COMÚN - AGENTES RETENEDORES DE IVA - ACTIVIDAD ECONÓMICA 6511 Y 6512 - SOMOS ENTIDAD DE ECONOMÍA MIXTA, EN LA QUE EL ESTADO TIENE PARTICIPACIÓN SUPERIOR AL 90%, POR LO TANTO ABSTENERSE DE PRACTICAR RETENCIÓES DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

LAS PRIMAS DE SEGUROS NO SON SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE, SEGÚN DECRETO REGLAMENTARIO No. 2509 DE 1985 ADICIONADO EN EL ARTÍCULO 1.2.4.9.3. DEL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO EN MATERIA TRIBUTARIA 1625 DE 2016

No	COD	DESCRIPCIÓN	UND	%IVA	CANT	VALOR
1	08	Póliza N° 7008004135247000	IP	0	1.00	\$ 792,800.00
2	08	Contribuciones Póliza N° 7008004135247000	IP	0	1.00	\$ 396,400.00
3	08	RUNT Póliza N° 7008004135247000	IP	0	1.00	\$ 1,800.00
Total						3

SUBTOTAL \$	1,191,000.00
DESCUENTOS \$	0.00
IVA (0%) \$	0.00
IMPUESTO AL CONSUMO (0%) \$	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1,191,000.00</b>

SON: UN MILLÓN CIENTO NOVENTA Y UN MIL PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE

DETALLE DE IMPUESTOS

Base gravable IVA	\$ 0,00	Base no gravada IVA	\$ 1,191,000.00
Base gravable impoconsumo	\$ 0,00	Base no gravada impoconsumo	\$ 1,191,000.00

No de Poliza: 7008004135247000

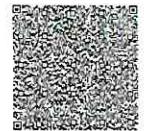
No de endoso: 00

Ramo: Seguro Obligatorio

Sucursal: ESTATAL

Tipo de negocio: Previsora 100%

OBSERVACIONES:



CUFE: 4f391bc2a399c838c245f4ee66d57b27b1cd75ebf5464747859b1ed7882a5883a1fe2082213b7148291b4cab8bdaf

La presente factura cambiaria de venta se asimila para todos sus efectos a la letra de cambio, según artículo 774 del código del comercio

# SOAT

POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO   MES   DÍA 2021-10-13	VIGENCIA DESDE AÑO   MES   DÍA LAS 00 HORAS DEL 2021-10-30	HASTA AÑO   MES   DÍA LAS 23:59 HORAS DEL 2022-10-29
--	---	--



No. DE PÓLIZA. 7008004135247000	PLACA No. WDR847	CLASE VEHÍCULO CARGA O MIXTO	SERVICIO PÚBLICO	CILINDRAJE/VATIOS 6728	MODELO 2018
PASAJEROS 2	MARCA IVECO	CARROcería PLATON			
LÍNEA VEHICULO TECTOR 170E28					
No. MOTOR F4HE3681B8047614	No. CHASIS ó No. SERIE 93ZE12NMZJ8933179	No. VIN 93ZE12NMZJ8933179			CAPACIDAD TON. 17.00
APELIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO,		TELÉFONO DEL TOMADOR 6713228	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR NI	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR 8920993243	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR VILLAVICENCIO
CÓDIGO DE ASEGURADORA AT1324	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA 70	CLAVE PRODUCTOR 7002	No. FORMULARIO 0	CIUDAD EXPEDICIÓN BOGOTA D.C	
ARIFA 331	PRIMA SOAT \$ 792800	CONTRIBUCIÓN FOSYGA \$ 396400	TASA RUNT \$ 1800	AMPAROS POR VICTIMA A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS B. INCAPACIDAD PERMANENTE C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	HASTA 800 180 750 10 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
TOTAL A PAGAR \$ 1191000		<i>Levanzal</i>			

FIRMA AUTORIZADA

RECUPERDE QUE:

• Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.

• La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad; impresión física en papel común tamaño carta con código QR; en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.

• En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

• Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.

• Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.

• Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.

• Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

• Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.

• Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.

• Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

• Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Clausula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A. modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneja LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.

Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co



FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NO: 7050

58749

La Previsora S.A. Compañía de Seguros

Nit: 860.002.400-2

Calle 57 No 9-07 Bogotá

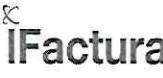
Fecha de emisión: 13/10/2021

Hora de emisión: 11:26:54-05:00

Fecha de vencimiento: 12/12/2021

Fecha de Validación: 20/10/2021

Hora de Validación: 16:33:22

214  

**iFactura** | 
  
Proveedor Tecnológico Autorizado DIAN Nit: 900.032.159-4

SUCURSAL DE EMISIÓN:

ESTATAL

CLIENTE:

MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

No	COD	DESCRIPCIÓN	UND	%IVA	CANT	VALOR
1	08	Póliza N° 7008004135248000	IP	0	1.00	\$ 329,400.00
2	08	Contribuciones Póliza N° 7008004135248000	IP	0	1.00	\$ 164,700.00
3	08	RUNT Póliza N° 7008004135248000	IP	0	1.00	\$ 1,800.00
Total						3

DIRECCIÓN:  
CALLE 40 33 64 CENTRO

CIUDAD:

Villavicencio

TELÉFONO:

118031782

TIPO DE MONEDA:

COP

VALOR DE LA TRM:

SUBTOTAL \$	495,900.00
DESCUENTOS \$	0.00
IVA (0%) \$	0.00
IMPUESTO AL CONSUMO (0%) \$	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 495,900.00</b>
SON: CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE	

TOMADOR:

MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

IDENTIFICACIÓN TOMADOR:

892099324

FORMA DE PAGO:

Credito

MEDIO DE PAGO:

Efectivo

Resolución Facturación Electrónica

18764004557831 Del 22/09/2020 Autoriza Del

No. 1 a 65000

Vigencia hasta 22/03/2022

DETALLE DE IMPUESTOS

Base gravable IVA	\$ 0,00	Base no gravada IVA	\$ 495,900.00
Base gravable impoconsumo	\$ 0,00	Base no gravada impoconsumo	\$ 495,900.00

No de Poliza: 7008004135248000

No de endoso: 00

Ramo: Seguro Obligatorio

Sucursal: ESTATAL

Tipo de negocio: Previsora 100%

OBSERVACIONES:



SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. 9061 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2020 - IVA RÉGIMEN COMÚN - AGENTES RETENEDORES DE IVA - ACTIVIDAD ECONÓMICA 6511 Y 6512 - SOMOS ENTIDAD DE ECONOMÍA MIXTA, EN LA QUE EL ESTADO TIENE PARTICIPACIÓN SUPERIOR AL 90%, POR LO TANTO ABSTENERSE DE PRACTICAR RETENCIÓES DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

LAS PRIMAS DE SEGUROS NO SON SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE, SEGÚN REGLAMENTARIO N°. 2509 DE 1985 ADICIONADO EN EL ARTÍCULO 1.2.4.9.3. DEL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO EN MATERIA TRIBUTARIA 1625 DE 2016

CUFE: b68af60c69c1189f41722753dbe1c46c6dda0aab0a57c4e3e3ad197a2776fb41255de18bd16725098904daf295113e9

La presente factura cambiaria de venta se asimila para todos sus efectos a la letra de cambio, según artículo 774 del código del comercio

# SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO   MES   DÍA 2021-10-13	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL	AÑO   MES   DÍA 2021-10-27	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL	AÑO   MES   DÍA 2022-10-26
--	---	-------------------------------	------------------------------------	-------------------------------



No. DE PÓLIZA. 7008004135248000	PLACA No. EPZ06C	CLASE VEHÍCULO MOTOS	SERVICIO OFICIAL	CILINDRAJE/VATIOS 134	MODELO 2012
PASAJEROS 2 MARCA   BAJAJ LÍNEA VEHÍCULO   PULSAR 135 LS			CARROCERÍA SIN CARROCERIA		
No. MOTOR JEGBUB09303		No. CHASIS ó No. SERIE 9FLJDC1Z4CAH22904	No. VIN 9FLJDC1Z4CAH22904		CAPACIDAD TON. 0.00
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO,		TELÉFONO DEL TOMADOR 6713228	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR NI	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR 8920993243	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR VILLAVICENCIO
CÓDIGO DE ASEGURADORA AT1324	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA 70	CLAVE PRODUCTOR 7002	No. FORMULARIO 0	CIUDAD EXPEDICIÓN BOGOTA D.C.	
TARIFA 121	PRIMA SOAT \$ 329400	CONTRIBUCIÓN FOSYGA \$ 164700	TASA RUNT \$ 1800	AMPAROS POR VICTIMA A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS B. INCAPACIDAD PERMANENTE C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS D GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	HASTA 800 180 750 10 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
TOTAL A PAGAR \$ 495900		<u>Levassor</u>			

FIRMA AUTORIZADA

RECUERDE QUE:

- Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.
  - La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad; impresión física en papel común tamaño carta con código QR; en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.
  - En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.
- Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.
- En caso de accidente de tránsito:
  - Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
  - Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
  - Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
  - Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Clausula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercado y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarle información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.

Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de Información en la página de internet www.previsora.gov.co



FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NO: 70SO

58496

La Previsora S.A. Compañía de Seguros  
Nit: 860.002.400-2  
Calle 57 No 9-07 Bogotá  
Fecha de emisión: 13/10/2021  
Hora de emisión: 11:26:59-05:00  
Fecha de vencimiento: 12/12/2021  
Fecha de Validación: 14/10/2021  
Hora de Validación: 07:43:58

216  
iFactura | Transfiriendo  
Proveedor Tecnológico Autorizado DIAN Nit: 900.032.159-4

SUCURSAL DE EMISIÓN:

ESTATAL

CLIENTE:

MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

IDENTIFICACIÓN:

892099324

DIRECCIÓN:

CALLE 40 33 64 CENTRO

CIUDAD:

Villavicencio

TELÉFONO:

118031782

TIPO DE MONEDA:

COP

VALOR DE LA TRM:

	SUBTOTAL \$	559,049.00
	DESCUENTOS \$	0.00
	IVA (0%) \$	0.00
	IMPUESTO AL CONSUMO (0%) \$	0.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 559,049.00</b>
SON: QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y NUEVE		
PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE		

TOMADOR:

MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

IDENTIFICACIÓN TOMADOR:

892099324

FORMA DE PAGO:

Credito

MEDIO DE PAGO:

Efectivo

Resolución Facturación Electrónica

No. 18764004557831 Del 22/09/2020 Autoriza Del

No. 1 a 65000

Vigencia hasta 22/03/2022

DETALLE DE IMPUESTOS

Base gravable IVA	\$ 0,00	Base no gravada IVA	\$ 559,049.00
Base gravable impoconsumo	\$ 0,00	Base no gravada impoconsumo	\$ 559,049.00

No de Poliza: 7008004135249000

No de endoso: 00

Ramo: Seguro Obligatorio

Sucursal: ESTATAL

Tipo de negocio: Previsora 100%

OBSERVACIONES:



SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. 9061 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2020 - IVA RÉGIMEN COMÚN - AGENTES RETENEDORES DE IVA - ACTIVIDAD ECONÓMICA 6511 Y 6512 - SOMOS ENTIDAD DE ECONOMÍA MIXTA, EN LA QUE EL ESTADO TIENE PARTICIPACIÓN SUPERIOR AL 90%, POR LO TANTO ABSTENERSE DE PRACTICAR RETENCIÓES DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

LAS PRIMAS DE SEGUROS NO SON SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE, SEGÚN DECRETO REGLAMENTARIO No. 2509 DE 1985 ADICIONADO EN EL ARTÍCULO 1.2.4.9.3. DEL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO EN MATERIA TRIBUTARIA 1625 DE 2016

CUFE: 1e1a2db3732c71d2e80871abc7bbeceef848db303861bb19b2bf14cfdaf273e54443ccb40894a81b0ad9c334234a6ff2

La presente factura cambiaria de venta se asimila para todos sus efectos a la letra de cambio, según artículo 774 del código del comercio

# SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO   MES   DÍA 2021-10-13	VIGENCIA DESDE AÑO   MES   DÍA 2021-10-14	HASTA HORAS DEL LAS 00 HORAS DEL LAS 23:59 AÑO   MES   DÍA 2022-10-13
--	---	--



NO. DE PÓLIZA 7008004135249000	PLACA No. EPZ21C	CLASE VEHICULO MOTOS	SERVICIO OFICIAL	CILINDRAJE/VATIOS 249	MODELO 2012
PASAJEROS 2	MARCA YAMAHA	CARROcería SIN CARROCERIA			
LÍNEA VEHICULO XTZ250					
No. MOTOR G391E001978		No. CHASIS ó No. SERIE 9FKKG0416C2001978	No. VIN 9FKKG0416C2001978		CAPACIDAD TON. 0.00
APELIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO,		TELÉFONO DEL TOMADOR 6713228	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR NI	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR 8920993243	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR VILLAVICENCIO
CÓDIGO DE ASEGURADORA AT1324		CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA 70	CLAVE PRODUCTOR 7002	No. FORMULARIO 0	CIUDAD EXPEDICIÓN BOGOTA D.C
ARIFA 131	PRIMA SOAT \$ 371499	CONTRIBUCIÓN FOSYGA \$ 185750	TASA RUNT \$ 1800	AMPAROS POR VICTIMA A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS B. INCAPACIDAD PERMANENTE C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS D GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	HASTA 800 180 750 10 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
TOTAL A PAGAR \$ 559049					

FIRMA AUTORIZADA

RECUERDE QUE:

- Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.
- La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad; impresión física en papel común tamaño carta con código QR; en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.
- En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.
- Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Clausula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.

Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co



FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NO: 7050

58571

La Previsora S.A. Compañía de Seguros

Nit: 860.002.400-2

Calle 57 No 9-07 Bogotá

Fecha de emisión: 13/10/2021

Hora de emisión: 11:27:03-05:00

Fecha de vencimiento: 12/12/2021

Fecha de Validación: 14/10/2021

Hora de Validación: 09:31:30

8718  

**iFactura** | Transfiriendo  
 Proveedor Tecnológico Autorizado DIAN Nit: 900.032.159-4

SUCURSAL DE EMISIÓN:

ESTATAL

CLIENTE:

MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

IDENTIFICACIÓN:

892099324

DIRECCIÓN:

CALLE 40 33 64 CENTRO

CIUDAD:

Villavicencio

TELÉFONO:

118031782

TIPO DE MONEDA:

COP

VALOR DE LA TRM:

		SUBTOTAL \$	495,900.00
TOMADOR:		DESCUENTOS \$	0.00
MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO		IVA (0%) \$	0.00
IDENTIFICACIÓN TOMADOR:	IMPUESTO AL CONSUMO (0%) \$		
892099324	0.00		
FORMA DE PAGO:	<b>TOTAL</b>		
Credito	<b>\$ 495,900.00</b>		
MEDIO DE PAGO:	SON: CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE		

DETALLE DE IMPUESTOS

Base gravable IVA	\$ 0,00	Base no gravada IVA	\$ 495,900.00
Base gravable impoconsumo	\$ 0,00	Base no gravada impoconsumo	\$ 495,900.00

No de Poliza: 7008004135250000

No de endoso: 00

Ramo: Seguro Obligatorio

Sucursal: ESTATAL

Tipo de negocio: Previsora 100%

OBSERVACIONES:



SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. 9061 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2020 - IVA RÉGIMEN COMÚN - AGENTES RETENEDORES DE IVA - ACTIVIDAD ECONÓMICA 6511 Y 6512 - SOMOS ENTIDAD DE ECONOMÍA MIXTA, EN LA QUE EL ESTADO TIENE PARTICIPACIÓN SUPERIOR AL 90%, POR LO TANTO ABSTENERSE DE PRACTICAR RETENCIÓES DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

LAS PRIMAS DE SEGUROS NO SON SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE, SEGÚN DECRETO REGLAMENTARIO N°. 2509 DE 1985 ADICIONADO EN EL ARTÍCULO 1.2.4.9.3. DEL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO EN MATERIA TRIBUTARIA 1625 DE 2016

CUFE: a09e69e31975ad769dd8feac0016fb6e66da7dc61ea1fe6dc3dade41cdcf709bd564784d51e8adba47f9b8a777dd1d2a

La presente factura cambiaria de venta se asimila para todos sus efectos a la letra de cambio, según artículo 774 del código del comercio

# SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO   MES   DÍA 2021-10-13	VIGENCIA DESDE AÑO   MES   DÍA 2021-10-14	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL 2022-10-13
--	---	---



No. DE PÓLIZA 7008004135250000	PLACA No. CNX11D	CLASE VEHÍCULO MOTOS	SERVICIO OFICIAL	CILINDRAJE/VATIOS 124	MODELO 2014
PASAJEROS 2	MARCA LÍNEA VEHÍCULO AKT AK125 NE	CARROCERIA SIN CARROCERIA			
No. MOTOR 157FMILE124133		No. CHASIS ó No. SERIE 9F2B31252EE204441	No. VIN 9F2B31252EE204441		CAPACIDAD TON. 0.00
APELLOS Y NOMBRES DEL TOMADOR MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO,		TELÉFONO DEL TOMADOR 6713228	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR NI	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR 8920993243	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR VILLAVICENCIO
CÓDIGO DE ASEGURADORA AT1324	CÓD. SUCRursal EXPEDIDORA 70	CLAVE PRODUCTOR 7002	No. FORMULARIO 0	CIUDAD EXPEDICIÓN BOGOTA D.C.	
PRIMA 121	PRIMA SOAT \$ 329400	CONTRIBUCIÓN FOSYGA \$ 164700	TASA RUNT \$ 1800	AMPAROS POR VICTIMA A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS B. INCAPACIDAD PERMANENTE C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS D GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	HASTA 800 180 750 10 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
TOTAL A PAGAR \$ 495900		<u>Levantado</u>			

FIRMA AUTORIZADA

RECUEDE QUE:

•Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.

•La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad; impresión física en papel común tamaño carta con código QR; en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.

•En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.

•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.

•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.

•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.

•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.

•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Clausula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A. modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneja LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.

Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co



FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NO: 7050

58598

La Previsora S.A. Compañía de Seguros  
Nit: 860.002.400-2  
Calle 57 No 9-07 Bogotá  
Fecha de emisión: 13/10/2021  
Hora de emisión: 11:26:11-05:00  
Fecha de vencimiento: 12/12/2021  
Fecha de Validación: 14/10/2021  
Hora de Validación: 11:07:14

770  
IFactura Transfiriendo  
Proveedor Tecnológico Autorizado DIAN Nit: 900.032.159-4

SUCURSAL DE EMISIÓN:

ESTATAL

CLIENTE:

MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

IDENTIFICACIÓN:

892099324

DIRECCIÓN:

CALLE 40 33 64 CENTRO

CIUDAD:

Villavicencio

TELÉFONO:

118031782

TIPO DE MONEDA:

COP

VALOR DE LA TRM:

		SUBTOTAL \$	1,191,000.00
		DESCUENTOS \$	0.00
		IVA (0%) \$	0.00
		IMPUESTO AL CONSUMO (0%) \$	0.00
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 1,191,000.00</b>
SON: UN MILLÓN CIENTO NOVENTA Y UN MIL PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE			

TOMADOR:

MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

IDENTIFICACIÓN TOMADOR:

892099324

FORMA DE PAGO:

Credito

MEDIO DE PAGO:

Efectivo

Resolución Facturación Electrónica

lo. 18764004557831 Del 22/09/2020 Autoriza Del

No. 1 a 65000

Vigencia hasta 22/03/2022

DETALLE DE IMPUESTOS

Base gravable IVA	\$ 0,00	Base no gravada IVA	\$ 1,191,000.00
Base gravable impoconsumo	\$ 0,00	Base no gravada impoconsumo	\$ 1,191,000.00

No de Poliza: 7008004135239000

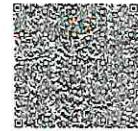
No de endoso: 00

Ramo: Seguro Obligatorio

Sucursal: ESTATAL

Tipo de negocio: Previsora 100%

OBSERVACIONES:



CUFE: e23a437ce3b00cc48a07cd5e472c7c688752bdefaef7c6cbf4004b1351b9ac5f3ff8179d943dd1654a33e946e40337e8  
La presente factura cambiaria de venta se asimila para todos sus efectos a la letra de cambio, según artículo 774 del código del comercio

# SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO   MES   DÍA 2021-10-13	VIGENCIA DESDE AÑO   MES   DÍA 2021-10-30	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL 2022-10-29
--	---	---



No. DE PÓLIZA 7008004135239000	PLACA No. WDR843	CLASE VEHÍCULO CARGA O MIXTO	SERVICIO PÚBLICO	CILINDRAJE/VATIOS 6728	MODELO 2017
PASAJEROS 2	MARCA IVECO	CARROCERÍA PLATON			
LÍNEA VEHICULO TECTOR 170E28					
No. MOTOR F4HE3681B8030566	No. CHASIS ó No. SERIE 93ZE12NMZH8930776	No. VIN 93ZE12NMZH8930776		CAPACIDAD TON. 17.00	
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO,		TELÉFONO DEL TOMADOR 6713228	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR NI	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR 8920993243	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR VILLAVICENCIO
CÓDIGO DE ASEGURADORA AT1324	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA 70	CLAVE PRODUCTOR 7002	No. FORMULARIO 0	CIUDAD EXPEDICIÓN BOGOTA D.C.	
ARIFA 331	PRIMA SOAT \$ 792800	CONTRIBUCIÓN FOSYGA \$ 396400	TASA RUNT \$ 1800	AMPAROS POR VICTIMA A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS B. INCAPACIDAD PERMANENTE C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS D GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	HASTA 800 180 750 10 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
TOTAL A PAGAR \$ 1191000					

FIRMA AUTORIZADA

RECUERDE QUE:

- Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.
- La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad; impresión física en papel común tamaño carta con código QR; en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.
- En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.
- Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea muchas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.
- En caso de accidente de tránsito:
  - Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
  - Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
  - Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
  - Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Clausula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercado y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquirí, así como de otros ramos de seguros que maneja LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.

Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podrá ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co



FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NO: 7050

58595

La Previsora S.A. Compañía de Seguros  
Nit: 860.002.400-2  
Calle 57 No 9-07 Bogotá  
Fecha de emisión: 13/10/2021  
Hora de emisión: 11:26:16-05:00  
Fecha de vencimiento: 12/12/2021  
Fecha de Validación: 14/10/2021  
Hora de Validación: 11:07:01

222  
IFactura Transfiriendo  
Proveedor Tecnológico Autorizado DIAN Nit: 900.032.159-4

SUCURSAL DE EMISIÓN:

ESTATAL

CLIENTE:

MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

IDENTIFICACIÓN:

892099324

DIRECCIÓN:

CALLE 40 33 64 CENTRO

CIUDAD:

Villavicencio

TELÉFONO:

118031782

TIPO DE MONEDA:

COP

VALOR DE LA TRM:

		SUBTOTAL \$	935,700.00	
		DESCUENTOS \$	0.00	
		IVA (0%) \$	0.00	
		IMPUESTO AL CONSUMO (0%) \$		
		<b>TOTAL</b>		
		<b>\$ 935,700.00</b>		
		SON: NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE		

TOMADOR:

MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

IDENTIFICACIÓN TOMADOR:

892099324

FORMA DE PAGO:

Credito

MEDIO DE PAGO:

Efectivo

Resolución Facturación Electrónica

No. 18764004557831 Del 22/09/2020 Autoriza Del

No. 1 a 65000

Vigencia hasta 22/03/2022

DETALLE DE IMPUESTOS

Base gravable IVA	Base no gravada IVA
\$ 0,00	\$ 935,700.00
Base gravable impoconsumo	Base no gravada impoconsumo
\$ 0,00	\$ 935,700.00

No de Poliza: 7008004135240000

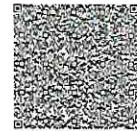
No de endoso: 00

Ramo: Seguro Obligatorio

Sucursal: ESTATAL

Tipo de negocio: Previsora 100%

OBSERVACIONES:



SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. 9061 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2020 - IVA RÉGIMEN COMÚN - AGENTES RETENEDORES DE IVA - ACTIVIDAD ECONÓMICA 6511 Y 6512 - SOMOS ENTIDAD DE ECONOMÍA MIXTA, EN LA QUE EL ESTADO TIENE PARTICIPACIÓN SUPERIOR AL 90%, POR LO TANTO ABSTENERSE DE PRACTICAR RETENCIÓES DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

LAS PRIMAS DE SEGUROS NO SON SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE, SEGÚN DECRETO REGLAMENTARIO No. 2509 DE 1985 ADICIONADO EN EL ARTÍCULO 1.2.4.9.3. DEL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO EN MATERIA TRIBUTARIA 1625 DE 2016

CUFE: fb9e1a96521928513a7e1fb32ef09d5cda7e3d2f96c9afc5510a70b0465b6a2a5018f7f82fa2ba9012903b331e015965

La presente factura cambiaria de venta se asimila para todos sus efectos a la letra de cambio, según artículo 774 del código del comercio

# SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO   MES   DÍA 2021-10-13	VIGENCIA DESDE AÑO   MES   DÍA 2021-10-26	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL 2022-10-25
--	---	---



No. DE PÓLIZA 7008004135240000	PLACA No. OQF484	CLASE VEHICULO CAMPEROS O CAMIONE <sup>+</sup>	SERVICIO OFICIAL	CILINDRAJE/VATIOS 4000	MODELO 2000
PASAJEROS 5	MARCA TOYOTA LÍNEA VEHICULO HILUX	CARROcería PLATON			
No. MOTOR 2104451	No. CHASIS ó No. SERIE 9FH33UNE8Y8000124	No. VIN			CAPACIDAD TON. 0.00
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO,		TELÉFONO DEL TOMADOR 6713228	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR NI	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR 8920993243	Ciudad Residencia Tomador VILLAVICENCIO
CÓDIGO DE ASEGURADORA AT1324	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA 70	CLAVE PRODUCTOR 7002	No. FORMULARIO 0	CIUDAD EXPEDICIÓN BOGOTA D.C	
ARIFA 232	PRIMA SOAT \$ 622600	CONTRIBUCIÓN FOSYGA \$ 311300	TASA RUNT \$ 1800	AMPAROS POR VICTIMA A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS B. INCAPACIDAD PERMANENTE C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS D GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	HASTA 800 180 750 10 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
TOTAL A PAGAR \$ 935700		<u>Usursoal</u>			

FIRMA AUTORIZADA

RECUPERDE QUE:

• Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.

• La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad; impresión física en papel común tamaño carta con código QR; en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.

• En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

• Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.

• Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.

• Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.

• Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

• Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.

• Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.

• Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

• Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Clausula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A. modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.

Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podrá ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de Información en la página de internet www.previsora.gov.co



FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NO: 7050

58593

La Previsora S.A. Compañía de Seguros  
Nit: 860.002.400-2  
Calle 57 No 9-07 Bogotá  
Fecha de emisión: 13/10/2021  
Hora de emisión: 11:26:20-05:00  
Fecha de vencimiento: 12/12/2021  
Fecha de Validación: 14/10/2021  
Hora de Validación: 11:06:44

8224  
iFactura Transfiriendo  
Proveedor Tecnológico Autorizado DIAN Nit: 900.032.159-4

SUCURSAL DE EMISIÓN:

ESTATAL

CLIENTE:

MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

No	COD	DESCRIPCIÓN	UND	%IVA	CANT	VALOR
1	08	Póliza N° 7008004135241000	IP	0	1.00	\$ 626,800.00
2	08	Contribuciones Póliza N° 7008004135241000	IP	0	1.00	\$ 313,400.00
3	08	RUNT Póliza N° 7008004135241000	IP	0	1.00	\$ 1,800.00
Total						3

DIRECCIÓN:

CALLE 40 33 64 CENTRO

CIUDAD:

Villavicencio

TELÉFONO:

118031782

TIPO DE MONEDA:

COP

VALOR DE LA TRM:

SUBTOTAL \$	942,000.00
DESCUENTOS \$	0.00
IVA (0%) \$	0.00
IMPUESTO AL CONSUMO (0%) \$	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 942,000.00</b>

SON: NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS CON CERO  
CENTAVOS M/CTE

TOMADOR:

MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

IDENTIFICACIÓN TOMADOR:

892099324

FORMA DE PAGO:

Credito

MEDIO DE PAGO:

Efectivo

Resolución Facturación Electrónica

No. 18764004557831 Del 22/09/2020 Autoriza Del

No. 1 a 65000

Vigencia hasta 22/03/2022

DETALLE DE IMPUESTOS

Base gravable IVA	\$ 0,00	Base no gravada IVA	\$ 942,000.00
Base gravable impoconsumo	\$ 0,00	Base no gravada impoconsumo	\$ 942,000.00

No de Poliza: 7008004135241000

No de endoso: 00

Ramo: Seguro Obligatorio

Sucursal: ESTATAL

Tipo de negocio: Previsora 100%

OBSERVACIONES:



SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. 9061 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2020 - IVA RÉGIMEN COMÚN - AGENTES RETENEDORES DE IVA - ACTIVIDAD ECONÓMICA 6511 Y 6512 - SOMOS ENTIDAD DE ECONOMÍA MIXTA, EN LA QUE EL ESTADO TIENE PARTICIPACIÓN SUPERIOR AL 90%, POR LO TANTO ABSTENERSE DE PRACTICAR RETENCIÓES DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

LAS PRIMAS DE SEGUROS NO SON SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE, SEGÚN DECRETO REGLAMENTARIO No. 2509 DE 1985 ADICIONADO EN EL ARTÍCULO 1.2.4.9.3. DEL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO EN MATERIA TRIBUTARIA 1625 DE 2016

CUFE: 192b6e402aba659939a9fe2f2af0b6155c018a708cd793ed0219b1b0e9f76eec46b0971335074b18005adf3ea1a1ce11

La presente factura cambiaria de venta se asimila para todos sus efectos a la letra de cambio, según artículo 774 del código del comercio

# SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO   MES   DÍA 2021-10-13	VIGENCIA DESDE AÑO   MES   DÍA LAS 00 HORAS DEL 2021-10-30	HASTA AÑO   MES   DÍA LAS 23:59 HORAS DEL 2022-10-29
--	---	--



No. DE PÓLIZA 7008004135241000	PLACA No. WDR852	CLASE VEHÍCULO CARGA O MIXTO	SERVICIO PÚBLICO	CILINDRAJE/VATOS 5880	MODELO 2018
PASAJEROS 2	MARCA IVECO	CARROcería PLATON			
LÍNEA VEHICULO TECTOR 170E28					
No. MOTOR F4AE3681E8046731	No. CHASIS ó No. SERIE 8ATA1RMH0JX107327	No. VIN 8ATA1RMH0JX107327		CAPACIDAD TON. 11.00	
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO,		TELÉFONO DEL TOMADOR 6713228	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR NI	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR 8920993243	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR VILLAVICENCIO
CÓDIGO DE ASEGURADORA AT1324	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA 70	CLAVE PRODUCTOR 7002	No. FORMULARIO 0	CIUDAD EXPEDICIÓN BOGOTA D.C	
ARIFA 321	PRIMA SOAT \$ 626800	CONTRIBUCIÓN FOSYGA \$ 313400	TASA RUNT \$ 1800	AMPAROS POR VICTIMA A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS B. INCAPACIDAD PERMANENTE C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS D GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	HASTA 800 180 750 10 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
TOTAL A PAGAR \$ 942000		<i>USUARIAL</i>			

FIRMA AUTORIZADA

RECUERDE QUE:

- Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.
- La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad; impresión física en papel común tamaño carta con código QR; en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.
- En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.
- Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.
- En caso de accidente de tránsito:
  - Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
  - Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
  - Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
  - Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Clausula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.

Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de Información en la página de internet www.previsora.gov.co



FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NO: 7050

58594

La Previsora S.A. Compañía de Seguros  
Nit: 860.002.400-2  
Calle 57 No 9-07 Bogotá  
Fecha de emisión: 13/10/2021  
Hora de emisión: 11:26:24-05:00  
Fecha de vencimiento: 12/12/2021  
Fecha de Validación: 14/10/2021  
Hora de Validación: 11:06:55

226  
IFactura Transfiriendo  
Proveedor Tecnológico Autorizado DIAN Nit: 900.032.159-4

SUCURSAL DE EMISIÓN:

ESTATAL

CLIENTE:

MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

IDENTIFICACIÓN:

892099324

DIRECCIÓN:

CALLE 40 33 64 CENTRO

CIUDAD:

Villavicencio

TELÉFONO:

118031782

TIPO DE MONEDA:

COP

VALOR DE LA TRM:

TOMADOR:

MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

IDENTIFICACIÓN TOMADOR:

892099324

FORMA DE PAGO:

Credito

MEDIO DE PAGO:

Efectivo

Resolución Facturación Electrónica

No. 18764004557831 Del 22/09/2020 Autoriza Del

No. 1 a 65000

Vigencia hasta 22/03/2022

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. 9061 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2020 - IVA RÉGIMEN COMÚN - AGENTES RETENEDORES DE IVA - ACTIVIDAD ECONÓMICA 6511 Y 6512 - SOMOS ENTIDAD DE ECONOMÍA MIXTA, EN LA QUE EL ESTADO TIENE PARTICIPACIÓN SUPERIOR AL 90%, POR LO TANTO ABSTENERSE DE PRACTICAR RETENCIÓES DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

LAS PRIMAS DE SEGUROS NO SON SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE, SEGÚN DECRETO REGLAMENTARIO No. 2509 DE 1985 ADICIONADO EN EL ARTÍCULO 1.2.4.9.3. DEL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO EN MATERIA TRIBUTARIA 1625 DE 2016

No	COD	DESCRIPCIÓN	UND	%IVA	CANT	VALOR
1	08	Póliza N° 7008004135242000	IP	0	1.00	\$ 626,800.00
2	08	Contribuciones Póliza N° 7008004135242000	IP	0	1.00	\$ 313,400.00
3	08	RUNT Póliza N° 7008004135242000	IP	0	1.00	\$ 1,800.00
Total						3

SUBTOTAL \$	942,000.00
DESCUENTOS \$	0.00
IVA (0%) \$	0.00
IMPUESTO AL CONSUMO (0%) \$	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 942,000.00</b>

SON: NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE

DETALLE DE IMPUESTOS

Base gravable IVA	\$ 0,00	Base no gravada IVA	\$ 942,000.00
Base gravable impoconsumo	\$ 0,00	Base no gravada impoconsumo	\$ 942,000.00

No de Poliza: 7008004135242000

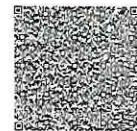
No de endoso: 00

Ramo: Seguro Obligatorio

Sucursal: ESTATAL

Tipo de negocio: Previsora 100%

OBSERVACIONES:



CUFE: 97e9f775131109d70049e884371e0dff9f77c1f773b14af1Qee3529082dbb9f6cc6d08bf32cc063099aabf2a1fc2cb2f

La presente factura cambiaria de venta se asimila para todos sus efectos a la letra de cambio, según artículo 774 del código del comercio

# SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO   MES   DÍA 2021-10-13	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL	AÑO   MES   DÍA 2021-10-26	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL	AÑO   MES   DÍA 2022-10-25
--	---	-------------------------------	------------------------------------	-------------------------------



No. DE PÓLIZA 7008004135242000	PLACA No. OP1746	CLASE VEHÍCULO CARGA O MIXTO	SERVICIO OFICIAL	CILINDRAJE/VATIOS 7600	MODELO 2000
PASAJEROS 2	MARCA INTERNATIONAL	CARROCERÍA ESTACAS			
LÍNEA VEHICULO SIN LINEA					
No. MOTOR 2104451	No. CHASIS ó No. SERIE V9FH33UNE8Y8000124	No. VIN		CAPACIDAD TON. 7.00	
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO,		TELÉFONO DEL TOMADOR 6713228	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR NI	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR 8920993243	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR VILLAVICENCIO
CÓDIGO DE ASEGURADORA AT1324	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA 70	CLAVE PRODUCTOR 7002	No. FORMULARIO 0	CIUDAD EXPEDICIÓN BOGOTA D.C.	
ARIFA 321	PRIMA SOAT \$ 626800	CONTRIBUCIÓN FOSYGA \$ 313400	TASA RUNT \$ 1800	AMPAROS POR VICTIMA A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS B. INCAPACIDAD PERMANENTE C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS D GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	HASTA 800 180 750 10 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
TOTAL A PAGAR \$ 942000		<u>Levanda</u>			

FIRMA AUTORIZADA

RECUERDE QUE:

- Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.
- La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad; impresión física en papel común tamaño carta con código QR; en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.
- En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Está atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Clausula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarle información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.

Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de Información en la página de internet www.previsora.gov.co



FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NO: 7050

58497

La Previsora S.A. Compañía de Seguros  
Nit: 860.002.400-2  
Calle 57 No 9-07 Bogotá  
Fecha de emisión: 13/10/2021  
Hora de emisión: 12:29:21-05:00  
Fecha de vencimiento: 12/12/2021  
Fecha de Validación: 14/10/2021  
Hora de Validación: 07:44:39

2025  
iFactura | Transfiriendo  
Proveedor Tecnológico Autorizado DIAN Nit: 900.032.159-4

SUCURSAL DE EMISIÓN:

ESTATAL

CLIENTE:

MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

IDENTIFICACIÓN:

892099324

DIRECCIÓN:

CALLE 40 33 64 CENTRO

CIUDAD:

Villavicencio

TELÉFONO:

118031782

TIPO DE MONEDA:

COP

VALOR DE LA TRM:

	SUBTOTAL \$	942,000.00
TOMADOR:	DESCUENTOS \$	0.00
MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	IVA (0%) \$	0.00
IDENTIFICACIÓN TOMADOR:	IMPUESTO AL CONSUMO (0%) \$	0.00
892099324	<b>TOTAL</b>	
FORMA DE PAGO:	<b>\$ 942,000.00</b>	
Credito	SON: NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE	

MEDIO DE PAGO:

Efectivo

Resolución Facturación Electrónica

No. 18764004557831 Del 22/09/2020 Autoriza Del

No. 1 a 65000

Vigencia hasta 22/03/2022

DETALLE DE IMPUESTOS

Base gravable IVA	\$ 0,00	Base no gravada IVA	\$ 942,000.00
Base gravable impoconsumo	\$ 0,00	Base no gravada impoconsumo	\$ 942,000.00

No de Poliza: 7008004135251000

No de endoso: 00

Ramo: Seguro Obligatorio

Sucursal: ESTATAL

Tipo de negocio: Previsora 100%

OBSERVACIONES:



SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. 9061 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2020 - IVA RÉGIMEN COMÚN - AGENTES RETENEDORES DE IVA - ACTIVIDAD ECONÓMICA 6511 Y 6512 - SOMOS ENTIDAD DE ECONOMÍA MIXTA, EN LA QUE EL ESTADO TIENE PARTICIPACIÓN SUPERIOR AL 90%, POR LO TANTO ABSTENERSE DE PRACTICAR RETENCIÓES DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

LAS PRIMAS DE SEGUROS NO SON SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE, SEGÚN REGLAMENTARIO No. 2509 DE 1985 ADICIONADO EN EL ARTÍCULO 1.2.4.9.3. DEL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO EN MATERIA TRIBUTARIA 1625 DE 2016

CUFE: 67253a5b424c82dadfa299ad3c45798241b29082de46045317bdf2ba0c57fb240979c0ad5e15de6c85486f01add31a1

La presente factura cambiaria de venta se asimila para todos sus efectos a la letra de cambio, según artículo 774 del código del comercio

# SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO   MES   DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL	AÑO   MES   DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL	AÑO   MES   DÍA
2021-10-13	2021-10-30			2022-10-29



  
PREVISORA  
SEGUROS

No. DE PÓLIZA 7008004135251000	PLACA No. WDR850	CLASE VEHÍCULO CARGA O MIXTO	SERVICIO PÚBLICO	CILINDRAJE/VATIOS 5880	MODELO 2018
PAJASEROS 2	MARCA IVECO	LINEA VEHICULO TECTOR 170E28	CARROZERIA PLATON		
No. MOTOR F4AE3681E8049265	No. CHASIS ó No. SERIE 8ATA1RMH0JX107865	No. VIN 8ATA1RMH0JX107865		CAPACIDAD TON. 10.00	
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO,		TELÉFONO DEL TOMADOR 6713228	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR NI	NO. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR 8920993243	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR VILLAVICENCIO
CÓDIGO DE ASEGURADORA AT1324	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA 70	CLAVE PRODUCTOR 7002	NO. FORMULARIO 0	CIUDAD EXPEDICIÓN BOGOTA D.C	
PRIMA 321	PRIMA SOAT \$ 626800	CONTRIBUCIÓN FOSYGA \$ 313400	TASA RUNT \$ 1800	AMPAROS POR VICTIMA A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS B. INCAPACIDAD PERMANENTE C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	HASTA 800 180 750 10 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
<p><i>Levantada</i></p>					

FIRMA AUTORIZADA

RECUERDE QUE:

- Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.
- La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad; impresión física en papel común tamaño carta con código QR; en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.
- En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.

• Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia de Salud.

- gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución de servicios de salud.
- la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

‘stencia de Pólizas:

con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia de Salud, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor de la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se trate de una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquirió, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.

Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co